

ASUNTO

Autorización para contratar por Adjudicación directa el Servicio de Mantenimiento eléctrico en el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro "Mariano Azuela Rivera", ubicada en Guadalajara, Jalisco.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del Servicio de Mantenimiento eléctrico, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) Se realizó la invitación de cuatro prestadores de servicios de la localidad: Mario Hinojosa Navarro, Teresita de Jesús Bahena Elizondo, Gerardo Mosqueda Gutierrez e Integradora de Servicios a la Construcción, S.A de C.V.
- 2) Se atendieron vía plataforma gratuita microsoft teams las dudas respecto al servicio, en fecha 17 de junio del 2022.
- 3) Se recibieron las cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados, en fecha 18 de junio del 2022.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el mantenimiento eléctrico en la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco para contar con instalaciones eléctricas en óptimas condiciones y con ello evitar sobrecargas, cortocircuitos y por ende, un posible incendio.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXI; 43 fracción V, 46 Inciso (a), 47 Fracc. IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como los artículos 6 Fracc. VIII y artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

| COMPARATIVO DE COTIZACIONES | | DICTAMENES RESOLUTIVOS | |
|--|---------------------|------------------------|--------------|
| Nombre de la Empresa | Conceptos a Cotizar | Técnico | Económico |
| MARIO HINOJOSA NAVARRO | 24 Claves | FAVORABLE | FAVORABLE |
| TERESITA DE JESÚS BAHENA ELIZONDO | 24 Claves | FAVORABLE | NO FAVORABLE |
| INTEGRADORA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION S.A. de C.V. | 24 Claves | FAVORABLE | NO FAVORABLE |

RESOLUTIVO

Una vez realizado el Dictamen Técnico y Económico y con base a las cotizaciones presentadas, la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco estima procedente autorizar la adjudicación del Servicio de Mantenimiento eléctrico a:

| Empresa | Base | I.V.A | TOTAL |
|-------------------------------|---------------|--------------|---------------|
| MARIO HINOJOSA NAVARRO | \$ 136,547.00 | \$ 21,847.52 | \$ 158,394.52 |

CONSIDERACIONES

El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a 30 días naturales como límite y realizando todas las actividades del Catálogo de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales; así como las emitidas en la Minuta de la reunión de trabajo de fecha 17 de junio de 2022.

ELABORÓ


MTRA. BUGAMBILIA PUENTE MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA MINISTRO "MARIANO AZUELA RIVERA".

AUTORIZÓ


MTRO. GERARDO CASTILLO TORRES
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO "MARIANO AZUELA RIVERA"